

Sistema de cuotas y conflictos raciales violentos en Brasil en tiempos de las políticas de acción afirmativa: ¿hechos o suposiciones infundadas?*

Quota system and violent racial conflicts in Brazil in the era of affirmative action: fact or unfounded assumptions?

Sales Augusto dos Santos

Universidade Federal de Viçosa, Brasil
salesaugustodossantos@gmail.com

Matheus Silva Freitas

Universidade Federal de Viçosa, Brasil
freitassmat@gmail.com

Recibido: 03/12/2022

Aceptado: 06/03/2023

Formato de citación:

Santos, S.A., Freitas, M.S. (2023). "Sistema de cuotas y conflictos raciales violentos en Brasil en tiempos de las políticas de acción afirmativa: ¿hechos o suposiciones infundadas?". *Aposta. Revista de Ciências Sociais*, 98, 21-44, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/freitassmat.pdf>

Resumen

El sistema de cuotas para el ingreso de estudiantes negros a las universidades públicas comenzó a implementarse en Brasil a principios de la década de 2000. A lo largo de esta década hubo debates febriles entre intelectuales, con argumentos a favor y en contra, sobre este sistema. Veinte años después de la implementación del primer sistema de cuotas, el de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ), se buscó verificar, mediante este artículo, si uno de esos argumentos en contra de las cuotas era y/o sigue siendo válido: la suposición de que su implementación promovería conflictos raciales violentos en las universidades públicas. Se realizó una breve incursión histórica en el período republicano, con el fin de verificar si hubo un historial de conflictos raciales violentos en Brasil. También se realizaron encuestas en 69 universidades federales, e investigación documental (con tesis de maestría y de doctorado, y artículos académicos

* Una versión anterior de este artículo fue publicada en portugués en la *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais - RBHCS*, 13(27), julho/dezembro 2021, <https://doi.org/10.14295/rbhcs.v13i27.14071>. Los autores agradecen la traducción del texto del portugués al español por parte de Paula Cristina Vilas y Hugo Luis Ferreira Olaso.

científicos) con el mismo objetivo. Se constató que las suposiciones de estos conflictos no eran nuevos en Brasil, así como tampoco se concretaron.

Palabras clave

Universidades públicas, conflictos raciales violentos, sistema de cuotas.

Abstract

The quota system for black students to enter public universities began to be implemented in Brazil in the early 2000s. Throughout this decade there were feverish debates among intellectuals, with arguments for and against, about this system. Twenty years after the implementation of the first quota system, from UERJ, this article sought to verify whether one of the arguments against the quota system was and/or still is valid: the assumption that its implementation would promote violent racial conflicts in public universities. A brief historical incursion into the republican period was carried out, in order to verify if there was a history of violent racial conflicts in Brazil. Survey research was also carried out at 69 federal universities, as well as documentary research (with dissertations, theses, and academic-scientific articles) with the same objective. It was found that assumptions of violent racial conflicts were not new in Brazil, nor did they materialize.

Keywords

Public universities, violent racial conflicts, quota system.

1. Introducción

Diez años después de la ratificación de la constitucionalidad del sistema de cuotas¹ para estudiantes negros/as por el Supremo Tribunal Federal (STF) (Brasil, 2012a), así como del surgimiento de la Ley N° 12.711/2012, que dispone el ingreso de estudiantes en universidades federales y en las instituciones federales de educación secundaria técnica (Brasil, 2012b); pasados más de diez años de la aprobación del Estatuto de la Igualdad Racial, Ley N° 12.228 del 20 de julio de 2010 (Brasil, 2010); a más de quince años del primer manifiesto contra el sistema de cuotas para estudiantes negros/as, el “Todos tienen derechos iguales en la República Democrática”²; más de diecinueve años desde la aprobación del primer sistema de cuotas para estudiantes negros/as en universidades federales, el de la Universidade de Brasilia (UnB) (Santos, 2015); veinte años después de la aprobación del primer sistema de cuotas para negros/as en las universidades públicas, el de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ) y el de la Universidade Estadual do Norte Fluminense (UENF) (Santos, 2006); así como actualmente ya hay, como mínimo, cinco generaciones de estudiantes negros/as³ (entre

¹NdT: Sistema de reserva o cupo de vacantes para el acceso colectivo de estudiantes negros/as a las universidades públicas brasileñas, las cuales tienen un examen de selección para el ingreso.

²Manifiesto entregado a los entonces presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado Federal, respectivamente, Diputado Federal Aldo Rebelo (PC do B/SP) y Senador Renan Calheiros (PMDB/AL), por la profesora titular de antropología del Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales (IFCS), de la Universidade Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), Yvonne Maggie, el 30 de mayo de 2006 (Santos, 2014).

³La UERJ y la UENF implementaron el sistema de cuotas para negros a partir de 2003 (Santos, 2006). Así, pensamos y/o calculamos que la primera generación de estudiantes que pudo ser beneficiaria de este sistema de cuotas fue la nacida en los años 1983 y 1984, cuando estos estudiantes tenían 19 o 20 años. Aún más, considerando que los estudiantes tardan, en promedio, cuatro años en completar una carrera de grado, calculamos como generaciones de estudiantes beneficiarios del sistema de cuotas a las nacidas cada cuatro años, luego de la primera generación antedicha. De este modo, a los efectos del cómputo de

otros grupos de estudiantes considerados vulnerables) que ingresaron a las universidades públicas a través de algún tipo de sistema de cuotas y/u otro tipo de técnica de implementación de políticas de acción afirmativa,⁴ pensamos que ya es posible verificar si los argumentos en contra de las políticas de acción afirmativa para estudiantes negros/as presentados por varios opositores a esta política pública a inicios de la década del 2000, como, por ejemplo, Grin (2010), Magnoli (2009), Fry *et al.* (2007), Maio y Santos (2005), Maggie (2005), Maggie y Fry (2004), Azevedo (2004) eran y/o son procedentes como se sostenía hace veinte años.

En ese entonces, hubieron varios argumentos en contra del sistema de cuotas para que los/as negros/as ingresen colectivamente a las universidades públicas, entre los cuales recordamos algunos que probablemente fueron los principales: a) habría una ruptura en la ideología del Brasil racialmente mestizado; b) la inconstitucionalidad de las cuotas o la ruptura con los principios formales del constitucionalismo liberal; c) la dificultad de saber quién es negro/a en Brasil dada el alto mestizaje racial en el país; d) habría exclusión de los/as negros/as de la universidad pública por ser pobres y no por ser negros/as; e) las cuotas favorecerían a los/as negros/as más acomodados o de las clases media y alta negras; f) la idea de que las cuotas para negros/as discriminan a los blancos/as más pobres; g) la concepción de que las cuotas son una forma de paternalismo, que humilla a los/as negros/as, re-estigmatizándolos/as; h) la opinión de que las cuotas impondrían la racialización de Brasil; i) la creación de una bipolarización racial o de dos categorías raciales; j) el aumento o intensificación de la tensión interracial en los *campi* universitarios brasileños; y k) el incentivo de animosidades raciales o a la creación de resentimientos raciales. Cabe destacar que, según algunos/as autores/as, como por ejemplo Fry *et al.* (2007), estos tres últimos argumentos presuponían que habría conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños después de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as.

Finalizando esta introducción, destacamos dos aclaraciones. En primer lugar, cuando utilizamos el término “ingreso colectivo de estudiantes negros a la educación superior pública”, por un lado, estamos indicando que, a partir del Período Republicano, no hubo

las cinco generaciones, se consideraron las nacidas en: a) 1983-1984, con edad entre 19 y 20 años en 2003, año en que se implementó el sistema de cuotas para negros/as en la UERJ; b) 1987-1988, con 19 y 20 años en 2007; c) 1991 y 1992, con 19 y 20 años en 2011; d) 1995 y 1996, con 19 y 20 años en 2015; y e) 1999 y 2000, con 19 y 20 años en 2019.

⁴Actualmente, todas las universidades federales brasileñas están obligadas a reservar el 50% de sus vacantes para estudiantes oriundos de escuelas públicas, según la Ley N° 12.711/2012, aunque la revisión de esta norma está prevista para este año 2022 (Brasil, 2012b). Antes de esta ley, las universidades federales que habían implementado algún tipo de política de acción afirmativa para los estudiantes lo hicieron a través de su autonomía, tal como lo permite el art. 207 de la Constitución Federal Brasileña. De esa forma, antes de la Ley N° 12.711/2012, existían al menos cuatro tipos de políticas de acción afirmativa en las universidades federales brasileñas para permitir el ingreso de estudiantes con antecedentes de vulnerabilidades en estas instituciones: a) el sistema de cuotas para estudiantes negros/as, independientemente del origen escolar de esos estudiantes; b) el sistema de cuotas para estudiantes de escuelas públicas, con subcuotas para estudiantes negros/as, entre otros grupos; c) la reserva de vacantes, es decir, del total de vacantes que ofrece la universidad en su examen de ingreso y/o proceso de selección se reserva un número “x” de las mismas para un grupo determinado (por ejemplo, *quilombolas* o indígenas); y d) bonificaciones o puntos extra agregados a los puntajes de los/as estudiantes en los exámenes de ingreso (que generalmente beneficiaban a estudiantes egresados/as de las escuelas públicas). Siendo así, también hubo varios beneficiarios/as o sujetos de derecho de estas políticas, como, por ejemplo, estudiantes de escuelas públicas (independientemente de su color o ingresos familiares), estudiantes negros/as, indígenas, personas con discapacidad y *quilombolas* (independientemente de su origen escolar o ingresos familiares), así como estudiantes de escuelas públicas de bajos recursos, entre otros (IIESP, 2012; Feres Júnior *et al.*, 2018).

una prohibición formal para que los estudiantes pobres y/o negros/as ingresen a ese nivel educativo. Pero al mismo tiempo estamos indicando que el ingreso de estos estudiantes en las universidades públicas fue históricamente muy bajo. Por ejemplo, Santos y Queiroz (2013: 50) constataron a través de una investigación que “desde el inicio de la década [del 2000] la variable *salario* se percibía como indicador de la mayor participación de estudiantes de clases medias en las universidades brasileñas. En el año 2000, en una investigación realizada con estudiantes de cinco instituciones públicas federales de educación superior, los indicadores superiores a seis salarios mínimos representaban en la UFMA el 78,6%, en la UFBA el 76,4%, UFPR el 83,7%, UFRJ el 80,2%, UnB el 88,4%”. Las mismas universidades también eran “un territorio predominantemente blanco”, ya que los/as estudiantes blancos/as eran el 47% de los estudiantes de la UFMA, el 50,8% de la UFBA, el 86,5% de la UFPR, el 76,8% de la UFRJ y el 63,70% de la UnB, mientras que los/as estudiantes negros/as *pretos/as* y *pardos/as*⁵ fueron 42,8%, 42,6%, 8,6%, 20,3% y 32,3%, respectivamente (Queiroz, 2004: 75).

En segundo lugar, no tenemos cómo verificar la pertinencia o no de todos los argumentos contrarios al sistema de cuotas para estudiantes negros/as mencionados anteriormente, debido al espacio que tenemos para escribir este artículo. Siendo así, en este texto solo verificaremos la razonabilidad de uno de los argumentos en contra del sistema de cuotas, que es que la implementación de las cuotas implicaría conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños. Es de destacar que este argumento fue y sigue siendo sostenido por otros/as autores/as, pero no tenemos cómo citarlos por la limitación de espacio ya explicitada. Siendo así, dada la permanente presentación de este argumento por parte de la antropóloga Yvonne Maggie, y su posición histórica en contra del sistema de cuotas para estudiantes negros/as, se toma a esta antropóloga como modelo y/o representante de los autores que sostienen este argumento.

⁵Según Gomes (2005), ‘raza’ es una construcción social. Por lo tanto, ‘raza’ no es un dato de la naturaleza; o sea, las clasificaciones raciales no son las mismas en todos los países. Es fundamental tener esta comprensión para entender por qué existen algunas diferencias entre las categorías raciales brasileñas y las categorías de otros países. No entender esto puede dar lugar a la comprensión errónea de algunas categorías al momento de traducir del portugués al español o al inglés. Por ejemplo, en Brasil existen oficialmente cinco categorías raciales, que son utilizadas en las investigaciones realizadas por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE): *preto/a*, *branco/a*, *parda/o*, *amarelo/a* e *indígena*. Siendo así, la categoría ‘*preto/a*’ es vertida como ‘negro/a’ cuando es traducida de la lengua portuguesa a la española, o como ‘*black*’ cuando se traduce del portugués al inglés. Sin embargo, no existe oficialmente una categoría racial ‘*negros/as*’ en Brasil, como sí la hay en muchos países de habla hispana o inglesa. En Brasil, la categoría racial ‘*negros/as*’ es el resultado de la combinación de dos categorías raciales oficiales, a saber, ‘*preto/a*’ y ‘*parda/o*’, según Gomes (2005). Es necesario aclarar que la categoría ‘*negros/as*’ no surge de un vacío sociopolítico. Es el fruto de largos años de luchas de los movimientos sociales negros para instituirlos (Santos, 2014). Por lo tanto, no es un sinsentido que algunas instituciones oficiales brasileñas, como el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), ya estén usando la categoría *negros/as* en sus análisis (Ipea, 2011). No obstante, de la misma forma que la categoría ‘*preto/a*’, la categoría ‘*negros/as*’ también es vertida como ‘negra’ cuando es traducida de la lengua portuguesa a la inglesa o la española, aunque las categorías ‘*preto/a*’ y ‘*negros/as*’ no sean idénticas en Brasil, ya que la primera está contenida en la segunda. La categoría ‘*parda/o*’, que también está contenida en la categoría ‘*negros/as*’, no es de fácil asimilación, aunque indique “color oscurecido”, según José Luiz Petruccelli (2007), investigador del IBGE. Según Petruccelli (2007: 19), “la breve investigación lexicográfica y de datación realizada indica que la aparición de los calificativos relativos al mestizaje se sitúa entre los siglos XIV y XVII. El adjetivo y sustantivo ‘*pardo*’ se destaca como el de aparición más antigua, y es definido como “de color entre el blanco y el negro, mulato” (...). Tanto en portugués como en español parece derivar del latín *pardus* y del griego *pardos*, que significan leopardo (león-pardo), por su color oscurecido”.

2. El sistema de cuotas para estudiantes negros/as: ¿el “huevo de la serpiente”?

En el año 2019, una de las intelectuales de renombre, contrarias al sistema de cuotas para estudiantes negros/as, la antropóloga Yvonne Maggie, informó dos casos de violencia racial ocurridos en universidades federales contra profesoras blancas, lo cual la llevó a reafirmar la existencia de conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños y, más aún, que conflictos de esta naturaleza están creciendo en el país, tesis que ella defendía, como suposición, a principios de la década de 2000.

Según la antropóloga, el día 2 de junio de 2019, una profesora “blanca” de la Universidade Federal da Bahía (UFBA), “de unos sesenta años”, fue agredida físicamente por un estudiante de la universidad que era uno de los líderes del movimiento negro Dandara Gusmão.

“Un grupo del movimiento negro Dandara Gusmão, encabezado por un estudiante de la universidad, invadió el lugar [el Teatro Martim Gonçalves de la Escuela de Teatro de la UFBA] e instaló un clima de miedo y furia. Con expresiones de odio, los participantes del «colectivo» instalaron el terror para, según afirmaban, expresar su repudio a lo que llamaron «racismo institucional y estructural en la Escuela de Teatro de la UFBA». Denunciaban la invisibilidad del negro en el teatro bahiano. Los jóvenes, que ya habían impedido la realización del espectáculo el día anterior, al encontrarse con los guardias de seguridad en la puerta, saltaron el muro e invadieron el patio de la Escuela de Teatro atacando a una profesora que filmaba la escena con su celular. El líder, a los gritos, la acusó de racista y la citó como ejemplo de «blanca de Francia», en alusión al hecho de estar casada con una francesa y haber estudiado en ese país. La profesora reaccionó tratando de recuperar el teléfono. Algunos estudiantes y profesores salieron en su defensa, pero la profesora «blanca» de unos sesenta años ya había sido atacada físicamente por el líder. Este hecho de violencia me fue informado por la profesora que sufrió la agresión. Ni siquiera el aparato de seguridad de la Escuela de Teatro proporcionado por el Rector en respuesta a las solicitudes de la dirección de la Escuela fue suficiente para evitar la escena de ferocidad, ira e intolerancia. Efectivamente, vivimos tiempos oscuros y la violencia en los *campi* universitarios crece y demuestra la falta de diálogo” (Maggie, 2019).

La cita indica varias formas de violencia practicadas por una organización de los movimientos sociales negros, según la profesora Yvonne Maggie (2019). Se afirma que los integrantes de la organización y/o su dirigente, un estudiante negro de la UFBA, con “expresiones de odio”, instalaron un “clima de miedo y furia” en el Teatro Martim Gonçalves de la Escuela de Teatro de la UFBA. Es decir, aterrorizaron a quienes estaban en el teatro ese día y horario, acusaron a una profesora blanca de ser racista (sin motivos, al parecer) y la agredieron físicamente. Simultáneamente, ejercieron la violencia contra una señora mayor, así como, de alguna manera, manifestaron xenofobia, en tanto la llamaron “blanca de Francia”, señalando que ella supuestamente no era brasileña. Cabe resaltar que la autora de la cita no solo describe con detalles la violencia racial contra una persona blanca, por lo tanto, la discriminación racial contra esa persona, sino que afirma que la violencia racial está aumentando en los *campi* universitarios brasileños.

Este sería un caso típico de conflicto racial violento, una “lucha fratricida” (de acuerdo al sentido que le atribuyen los opositores al sistema de cuotas), en la medida en que hubo agresión física por parte de un joven negro contra una víctima blanca, que

tuvo lugar en un campus universitario. Pero la antropóloga informó que hubo otro episodio de violencia racial perpetrado por integrantes de otra organización de los movimientos sociales negros, el Colectivo Carolina de Jesús, contra otra docente blanca, la propia profesora Yvonne Maggie, ocurrido en 2017, en el campus de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), en el momento en que la antropóloga recibía el título de profesora emérita de la UFRJ.

“Nunca he sido agredida físicamente, pero fui llamada de «genocida» por un grupo mucho menos rabioso, es necesario decirlo, en 2017, en el día de la ceremonia en la que recibí, en una reunión del Consejo Universitario de la UFRJ, el título de profesora emérita. Nunca hablé del tema porque confieso mi gran dolor al presenciar estudiantes agrediendo a una profesora que dedicó su vida académica a construir mecanismos más democráticos de inclusión de grupos menos favorecidos en la UFRJ. Ese día, el colectivo Carolina de Jesús del movimiento negro no impidió que se realizara la ceremonia, pero al final, en una farsa ensayada, dijo que yo era una genocida entre otras maldades” (Maggie, 2019).

Esta última cita también reporta violencia racial por parte de jóvenes negros/as “menos rabiosos” contra blancos/as, pero no en el sentido de un conflicto racial violento, ya que, como afirma la antropóloga, ella no fue agredida físicamente. Sería un acto con un grado de violencia, aparentemente, menos grave que el sufrido por la profesora de la UFBA. O sea, sería la expresión de la intensificación de la tensión interracial en los *campi* universitarios brasileños, debido a la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as, denominado por la antropóloga de “el huevo de la serpiente, o sea, las leyes raciales [que] fueron declaradas constitucionales por el STF” (Maggie, 2019), o incluso el “huevo de la serpiente de la separación de los estudiantes en razas” (Maggie, 2010: 169).

Desde el punto de vista expresado en las citas y/o la narrativa de la profesora Yvonne Maggie, se observa que los/as negros/as son (y serán) los protagonistas de violentos conflictos raciales en los *campi* universitarios brasileños, una de las consecuencias de la implementación del sistema de cuotas, así como las víctimas son (y serán) los/as blancos/as. Cabe señalar que, en las citas anteriores, son calificados negativamente los/as negros/as, a veces como furiosos, con “expresiones de odio”, que implantan el terror en las universidades, a veces como “menos rabiosos”, pero aun así “rabiosos”. Los/as blancos/as no están calificados/as. Aparentemente no tienen características ni positivas ni negativas y/o no son caracterizados por estigmas. O sea, todo indica que los/as blancos/as son neutrales o simplemente ciudadanos/as y, por supuesto, víctimas de la opresión racial de los/as negros/as, según el relato antedicho.

Pero hechos como los que fueron relatados por la antropóloga Yvonne Maggie, ¿son recurrentes y están realmente creciendo en los *campi* universitarios brasileños, especialmente en las universidades públicas, tal como se están difundiendo en nuestra sociedad? Cabe subrayar que la reconocida profesora llegó a suponer que podría haber conflictos raciales entre negros/as y blancos/as brasileños/as, debido a la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as en las universidades públicas, que la antropóloga denomina “leyes raciales” y/o una “política de alto riesgo”, hasta el punto de hacer una analogía con el genocidio que tuvo lugar en Ruanda en 1994, cuando los Hutus, un grupo étnico de ese país, masacraron a otro grupo étnico, los Tutsis. Según la profesora, “la historia reciente de las leyes raciales en Brasil me llevó a pensar en las similitudes entre los dos países [Ruanda y Brasil], ya que pueden ser mucho mayores de lo que somos capaces de imaginar” (Maggie, 2011).

¿Existen trabajos académico-científicos, es decir, tesis de maestría y de doctorado, y artículos científicos que hayan demostrado y analizado los conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios brasileños en la actualidad? ¿Existen hechos o evidencias a lo largo de la historia brasileña que apoyen la suposición de que los *campi* universitarios brasileños, especialmente los de las universidades públicas, están siendo o serán en un futuro próximo “escenario de graves conflictos raciales”? Las universidades federales brasileñas, que están obligadas a implementar un sistema de cuotas de acuerdo con la Ley N° 12.711/2012, ¿han constatado en la actualidad tales violencias en sus *campi*? Esto es lo que discutiremos en este artículo, aunque sin ánimo de responder de forma concluyente a las preguntas antes mencionadas, y menos aún sin la pretensión de agotar el asunto.

3. ¿Existieron conflictos raciales violentos entre estudiantes negros/as y blancos/as en los *campi* universitarios brasileños en las décadas de 2000 y 2010?

3.1. ¿Qué tipo de conflicto racial violento, afirman los opositores al sistema de cuotas, está creciendo en Brasil?

Para que no haya confusiones o malentendidos en el uso de los términos, y por lo tanto, una mala comprensión de este artículo, haremos una breve incursión sobre el término *conflicto*. Debe destacarse que existen conflictos entre países: por ejemplo, una guerra entre países por disputas territoriales, que no será el caso aquí analizado. También puede haber conflicto(s) dentro de un país, es decir, conflicto(s) en una sociedad determinada debido a divergencias entre sus variados grupos sociales. O sea, puede haber diferentes tipos de conflictos en una sociedad como, por ejemplo, los de clase, género, étnico, racial, religioso, entre otros, interconectados o no (Giddens y Sutton, 2016; Pasquino, 1998). Aún más, la existencia de conflicto(s) en una determinada sociedad es algo normal, puesto que, según Simmel (1983), el conflicto es inherente a toda sociedad. Además, también se sabe que la existencia de conflicto(s) dentro de una sociedad no significa necesariamente el fin de las relaciones y/o interacciones de los grupos sociales involucrados en la disputa, menos aún el fin de la sociedad donde se manifiesta(n) el/los conflicto(s), como nos enseñan Giddens y Sutton (2016), de lo contrario, no habría más sociedad brasileña o viviríamos/estaríamos en una guerra civil, porque nuestra sociedad es clasista, racista, sexista/machista, homofóbica (Almeida y Zanello, 2022; Almeida, 2018; Nogueira, 2020; Fernandes, 1978; IBGE, 2019; Ipea, 2011; Marcondes *et al.*, 2003), entre otras opresiones que la caracterizan.

En este trabajo abordaremos el conflicto racial, dado que algunos intelectuales brasileños comenzaron a afirmar a principios de la década de 2000 que habría conflictos raciales violentos en Brasil luego de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as. Ergo, se trataría de un conflicto bien específico, fundamentado en la idea de raza, pero instigado por la disputa de un bien público: una vacante en una carrera de grado en una universidad pública.

Sin embargo, para que quede claro, estos supuestos conflictos que, según los intelectuales opositores al sistema de cuotas para estudiantes negros/as, emergerían en Brasil después de la implementación de dicho sistema, no serían los conflictos raciales cotidianos que existen en la sociedad brasileña, como, por ejemplo, la discriminaciones raciales contra los ciudadanos/as negros/as y su reacción, a través de procedimientos judiciales y administrativos, entre otros, contra quienes los/as discriminaron. Aquellos intelectuales estaban suponiendo conflictos de consecuencias dramáticas e incontrolables entre negros/as y blancos/as en la sociedad brasileña, es decir, conflictos raciales físicamente violentos y hasta sangrientos. Por ejemplo, según la antropóloga

Yvonne Maggie, en una entrevista concedida a la periodista Amanda Ciegliński (2008), el conflicto racial entre blancos/as y negros/as en Brasil, que habría surgido tras la implementación del sistema de cuotas para el ingreso colectivo de estudiantes negros/as a las universidades públicas brasileñas, resultaría en muerte y matanzas, tal como sucedió en Ruanda.

No obstante, ¿existe evidencia suficiente en la sociedad brasileña para que la renombrada antropóloga, entre otros intelectuales brasileños, suponga que emergerían violentos conflictos raciales en Brasil luego de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as? ¿Habría evidencia suficiente de conflictos raciales violentos entre estudiantes blancos/as y negros/as en los *campi* universitarios brasileños (o incluso entre profesores de diferentes grupos raciales) para suponer que tales conflictos violentos se extenderían a toda la sociedad brasileña? Los casos de violencia racial ocurridos en dos universidades federales brasileñas, relatados por la profesora Yvonne Maggie (2019), vistos anteriormente, ¿fueron recurrentes en la sociedad brasileña en las últimas dos décadas, es decir, fueron recurrentes después de veinte años de la aprobación del primer sistema de cuotas para estudiantes negros/as, el de la UERJ? Las respuestas a estas preguntas serán discutidas en los próximos tópicos del artículo.

3.2. Tensiones, previsiones de conflictos raciales en el periodo republicano y propuesta de políticas afirmativas para los/as negros/as

Los temores de “aumento o intensificación de la tensión interracial”, de “incentivo a las animosidades raciales” en Brasil y, en consecuencia, de conflictos raciales violentos y/o sangrientos debido a que diferentes grupos raciales brasileños compiten por bienes escasos en la sociedad brasileña ya habían sido previstos por algunos intelectuales nacionales a principios de la segunda mitad del siglo pasado, como se verá más adelante. Sin embargo, ninguno de ellos se hizo realidad en la fecha prevista ni en ningún período desde la existencia de la República en Brasil. Es más, según el historiador estadounidense George Reid Andrews (1998), los/as blancos/as de las clases media y alta en Brasil, aunque no lo expresen explícitamente, saben que viven en una sociedad con graves problemas y/o desigualdades causadas por discriminación racial contra los/as negros/as. Por eso aquellos sospechan que estos pueden vengarse de los primeros algún día (Andrews, 1998: 287).

Las descripciones y reflexiones sobre las relaciones raciales brasileñas realizadas por el historiador Andrews (1998), así como por el historiador brasileño Clóvis Moura (1994, 1988 y 1983), entre otros, demuestran que estas relaciones tienen cierta tensión, en el sentido de estar con luz amarilla de advertencia o preocupación, porque al fin y al cabo vivimos en un país racista que discrimina a las personas negras, como ya lo han demostrado varios investigadores e instituciones de renombre (Almeida, 2018; Fernandes, 1994, 1989 y 1978; Hasenbalg, 1979; Hasenbalg y Silva, 1983; IBGE, 2019; Ipea, 2011; Brasil, 2012a). Sin embargo, parece que, por parte de la población negra brasileña, no ha habido y hasta la fecha no hay evidencia de un deseo de venganza, ni la intención de confrontación racial físicamente violenta (o sangrienta) contra los blancos/as, a pesar de que hay asesinatos constantes y crecientes de niños/as y jóvenes negros/as en Brasil por el hecho de ser negros/as (Waiselfisz, 2014). Tampoco hay indicios en la historia republicana brasileña de la existencia de violentos conflictos físicos y/o sangrientos raciales entre negros/as y blancos/as, a excepción de la *Revolta da Chibata* (Revolución de los Latigazos) protagonizada por marineros negros con el asesinato de oficiales blancos de la Marina Brasileña, entre noviembre y diciembre de 1910 (Maestri Filho, 1982; Morel, 1979). Más aún, esta fue la única insurrección

liderada por negros durante la República que puso en riesgo explícitamente el orden racial vigente (Santos, 2014).

Siempre hubo a lo largo de la historia de Brasil protestas de la población negra brasileña y/o de los movimientos sociales negros contra la discriminación racial, el racismo: desigualdades raciales, crímenes raciales, brutalidad policial contra los negros/as, sentencias de jueces basados en la raza de los acusados y/o de las víctimas, entre otras atrocidades racistas, del mismo modo que hubo demandas de derechos por parte de la población negra (Santos, 2014; Moura, 1983; Fernandes, 1994 y 1989).

En el período republicano, en acciones de denuncia contra el racismo y la reivindicación de derechos, así como en las propuestas de políticas públicas contra las discriminaciones raciales realizadas por los movimientos negros, estos nunca hicieron uso de la violencia extrema (agresión física y/o asesinatos, salvo en la revuelta mencionada anteriormente), o sea, no convocaron ni instigaron a la población negra brasileña a usar la fuerza física para obtener o conquistar derechos, como lo comprueban las acciones, demandas y propuestas de estos movimientos y/o de instituciones negras antirracistas que lucharon (y aún luchan) contra el racismo, incluyendo la Imprensa Negra, el Frente Negra Brasileira (FNB), el Teatro Experimental do Negro (TEN), el Movimento Negro Unificado (MNU), las ONG negras, entre otros/as, como demuestra Santos (2014).

Sin embargo, al parecer, las protestas/denuncias contra el racismo en Brasil, las demandas de igualdad racial y, especialmente, las propuestas de políticas públicas legítimas y legales para combatir el racismo presentadas en el espacio público por los propios movimientos sociales negros a mediados de la década de 1990, como, por ejemplo, las políticas de acción afirmativa para que los estudiantes negros/as ingresen colectivamente a las universidades públicas, todo hecho dentro de la legalidad y pacíficamente por estos movimientos, han llevado a algunos/as intelectuales blancos/as brasileños/as contemporáneos/as a suponer que tendremos conflictos raciales físicamente violentos entre negros/as y blancos/as.

Debe destacarse que proposiciones de políticas de acción afirmativa fueron presentadas formalmente por líderes de los movimientos sociales negros al presidente brasileño en aquel entonces, Fernando Henrique Cardoso, el 20 de noviembre de 1995, hace más de de dos décadas, cuando los movimientos sociales negros brasileños realizaron en Brasilia, capital de la República, la Marcha Zumbi dos Palmares contra el Racismo, por la Ciudadanía y la Vida, que contó con la participación de más de treinta mil personas (Santos, 2014). Con la marcha, los movimientos negros tenían como objetivo registrar los 300 años de la muerte de Zumbi dos Palmares (considerado uno de los héroes nacionales), exigir libertad e igualdad para la población negra, así como exigir al Estado brasileño políticas públicas efectivas contra el racismo, contra la discriminación racial y sus virulentas consecuencias, como, por ejemplo, las desigualdades raciales abismales entre estudiantes blancos/as y negros/as. Entre las demandas y/o propuestas presentadas al Presidente de la República, se encontraba la implementación de políticas de acción afirmativa para el acceso de los negros a carreras profesionalizantes, a la universidad y a las áreas de tecnología de punta, tal como se puede constatar en el Programa para la Superación del Racismo y la Desigualdad Racial (ENMZ, 1996).

Es necesario destacar que la propuesta de políticas de acción afirmativa para negros/as presentada formalmente al Estado brasileño no era una novedad, una vez que, en 1983, el Diputado Federal, por el PDT/RJ, Abdias Nascimento, presentó el Proyecto de Ley (PL) N° 1.332/83 en la Cámara de Diputados (CD), que disponía “sobre acción compensatoria dirigida a la implementación del principio de isonomía social del negro,

en relación a los demás segmentos étnicos de la población brasileña, conforme derecho asegurado por el art. 153, inciso 1, de la Constitución de la República” (Nascimento, 1985: 61). Englobando varios sectores, se puede ver fácilmente en el artículo 1 del PL N° 1.332, así como en los artículos 7 y 8, disposiciones alusivas a la educación. Cabe subrayar que el PL fue presentado el 7 de junio de 1983 en el plenario de la Cámara de Diputados, tramitó en dicha Cámara por aproximadamente cinco años y diez meses, fue aprobado por unanimidad en las comisiones de Constitución y Justicia (CCJ), de Trabajo y Legislación Social (CTLS) y de Finanzas (CF). Al llegar a la Mesa Directiva de la misma Cámara, el 5 de abril de 1989, fue archivado (Santos, 2014).

Mucho antes de este PL, algunas instituciones públicas brasileñas ya habían iniciado una discusión sobre la posibilidad de implementación de políticas de acción afirmativa para negros/as a causa del racismo en el mercado de trabajo. A fines de la década de 1960, más precisamente en noviembre de 1968, según el diario *Jornal do Brasil*, el 5 de noviembre de 1968, luego de discusiones entre técnicos del Ministerio de Trabajo y del Tribunal Superior de Trabajo (TST) sobre las discriminaciones y desigualdades raciales en el mercado de trabajo brasileño, un técnico del Ministerio hizo la siguiente propuesta:

“Después de una investigación para establecer el porcentaje de mano de obra negra en el mercado de trabajo, y destacados las ramas más buscadas por esta población, deberíamos empezar con una ley que regulara el asunto (...). Esta ley podría establecer, por ejemplo, que determinadas empresas estarían obligadas a mantener en su plantilla un 20% de empleados de color, unas un 15% y otras un 10%, según la rama de actividad y el respectivo porcentual de demanda” (*Jornal do Brasil*, 11/05/68, en Santos, 1999: 222).

Queda constancia, por lo tanto, que el propósito de combatir el racismo en Brasil por medio de políticas de acción afirmativa, incluida la implementación de cuotas, no era algo inusitado y/o no pensado en Brasil,⁶ incluso en la época de la dictadura cívico-militar brasileña de 1964 a 1985, período en el cual los gobernantes del país trataron la cuestión racial brasileña como un asunto de seguridad nacional, como nos enseña Abdias Nascimento (Nascimento y Nascimento, 2000: 216).

Cabe destacar, así pues, que, ni siquiera durante el régimen cívico-militar de Brasil, propuestas de políticas de acción afirmativa para negros/as presentadas a los gobiernos brasileños por líderes negros/as o por técnicos de instituciones gubernamentales en las décadas de 1960 y 1980, llevaron a nuestros/as académico-intelectuales blancos/as de la época a suponer que habría violentos conflictos raciales entre blancos/as y negros/as en Brasil.

Es más, conflictos de esta envergadura o con tal potencia también fueron admitidos como hipótesis por los intelectuales blancos brasileños en el período de la dictadura cívico-militar, pero no como consecuencia de la propuesta de políticas de acción afirmativa para negros/as. Por ejemplo, a fines de la década de 1960, había temores y previsiones de intelectuales blancos brasileños de que podría haber conflictos raciales violentos manifestados pública y abiertamente en el “país del futuro”, o sea, el Brasil del año 2000, frente a los diversos grupos raciales existentes en el país, especialmente la previsión de que una “minoría expresiva” de negros/as en Brasil podría ascender a la

⁶Es más, la presentación por parte de movimientos negros de propuestas de políticas de acción afirmativa para negros en Brasil es anterior a la implementación de estas políticas en los Estados Unidos. Abdias Nascimento y Elisa Larkin Nascimento (2004) nos informan que antes de la Constituyente de 1946, más precisamente en 1945, se lanzó en la Convención Política del Negro un manifiesto a las fuerzas políticas de la nación que reivindicaba políticas de acción afirmativa, por medio de cuotas, para candidatos negros en los partidos políticos.

condición de clase media y/o alta. En aquel entonces, el periodista José Itamar de Freitas (1969) solicitó a algunos investigadores e intelectuales que pensarán y discutieran cómo sería Brasil en el año 2000. Como resultado de esa solicitud, surgieron las reflexiones de sociólogos, etnólogos, educadores, entre otros intelectuales, que resultaron en un trabajo prospectivo registrado en un libro publicado en 1969, titulado *Brasil Año 2000. El Futuro Sin Fantasía*. Algunos autores, como el sociólogo Nelson Mello e Souza, pronosticaron no sólo el crecimiento económico de Brasil, sino también el ascenso social de los negros/as, hecho que implicaría conflictos raciales entre negros/as y blancos/as, una vez que no aceptarían a aquellos como iguales. Según el sociólogo, “debido al enriquecimiento gradual de la población negra, los blancos tendrán que hacer evidentes, claros e indisimulables, sus prejuicios latentes, provocando reacciones organizadas de la élite negra. Las formas y el contenido dramático de estas luchas son de difícil predicción” (Souza, 1969: 93).

Cabe destacar que el supuesto de una intensificación de la tensión interracial, culminando en conflictos raciales violentos en Brasil, no era inaugural para los intelectuales nacionales blancos/as, visto que cuatro años antes de la publicación del libro de Freitas (1969), el sociólogo Fernando Henrique Cardoso (1965: 128), fundamentado en investigaciones sobre las relaciones raciales brasileñas, había llegado a conclusiones similares al afirmar que el ascenso de los/as negros/as en Brasil podría implicar violencias raciales como las que ocurrían en los Estados Unidos en ese entonces. Autores extranjeros también han planteado esta hipótesis, como el historiador Carl N. Degler (1976), quien, después de realizar investigaciones sobre las relaciones raciales en Brasil, concluyó que “la historia de las relaciones raciales en los Estados Unidos puede ser, en el futuro, la de Brasil” (Degler, 1976: 289).

Brasil creció económicamente,⁷ pero las previsiones de conflictos raciales violentos entre blancos/as y negros/as en la década de 2000 no se concretaron, incluso con la constatación más amplia, profunda, rigurosa y refinada de discriminación y violencias raciales y/u homicidios contra los/as negros/as, por ser negros/as, conforme lo evidencian instituciones e investigadores de renombre (Amnistía Internacional, 2015; Cerqueira y Bueno, 2020; IBGE, 2019; Ipea, 2011; Waiselfiz, 2014).

3.3. Previsiones de conflictos raciales tras la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as

A pesar de que las previsiones hechas en la década de 1960 por algunos intelectuales brasileños y extranjeros no se hayan concretado a principios del siglo XXI (por lo tanto, hechas hace más de cincuenta años) no es condición suficiente para que afirmemos que las presuposiciones de los opositores del sistema de cuotas para estudiantes negros/as no puedan llegar a suceder en la década actual de 2020, o en el futuro, aunque las suposiciones de estos últimos hayan sido realizadas a principios de la década de 2000, o sea, hace más de veinte años.

Mas debemos preguntar: ¿hay indicios de que puedan surgir conflictos raciales violentos en esta década de 2020 que está iniciando (o incluso en las próximas décadas) a causa de la disputa entre estudiantes blancos/as y negros/as por un bien escaso (una vacante en una carrera de grado de una universidad pública)? ¿O será esta suposición uno más de los equívocos de algunos/as científicos/as sociales blancos/as de renombre sobre los impactos del sistema de cuotas para estudiantes negros/as? Las conclusiones de los juristas y profesores Marciano Seabra de Godoi y Maria Angélica dos Santos

⁷A principios de la primera década del siglo XXI, más precisamente en 2002, Brasil ocupaba el puesto 13 en el ranking mundial de economías medidas por el PBI en dólares. A principios de la segunda década de este siglo, precisamente en 2011, Brasil se convirtió en la 7ª economía del mundo, según Costas (2016).

(2021) sobre estas cuestiones indican que se trataría de suposiciones equivocadas. Según estos dos académicos, los/as críticos/as de las políticas afirmativas para estudiantes negros/as implementadas por medio del sistema de cuotas, “por ellos consideradas como racialistas e incluso racistas”, afirmaban a principios de la década de 2000 que las cuotas “tensionarían el ambiente social en los *campi*, lo que podría transformarse en un escenario de graves conflictos raciales” (Godoi y Santos, 2021: 18). Sin embargo, según los juristas, la literatura sobre el tema indica que:

“No hubo incidentes graves de conflicto racial ni tensión o peligrosa intensificación de los ánimos en el ambiente universitario. Es cierto que las falsedades⁸ en la autodeclaración pueden ser vistas como una especie de disputa o intensificación, pero el procedimiento de heteroidentificación, ya validado por el Supremo Tribunal Federal, es capaz de resolver satisfactoriamente el problema” (Godoi y Santos, 2021: 18).⁹

Si bien las falsificaciones antedichas podrían ser vistas como una forma de conflicto racial, como lo indican los juristas Godoi y Santos (2021), no lo serían tal como defendido o sostenido por los críticos del sistema de cuotas: un conflicto racial violento, es decir, sangriento, como se indicó anteriormente. Independientemente de esta reflexión previa, las conclusiones de estos juristas serían, a priori, suficientes para afirmar que no hubo conflictos raciales violentos en Brasil a causa de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as a principios de la década de 2000. Cabe destacar que afirmamos que las conclusiones de los juristas sobre este punto podrían ser una suposición (y no una realidad) porque no demostraron la inexistencia de estos conflictos por medio de evidencias empíricas, como lo haremos a continuación.

Al contrario de los opositores al sistema de cuotas, no estamos convencidos de que no habrá o, por el contrario, que habrá conflictos raciales violentos tras la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as. Nuestra trayectoria y formación académico-científica no nos permiten hacer futurología. No obstante, presentaremos algunas evidencias empíricas de que hay una tendencia a que tales previsiones una vez más no serán concretadas en esta década de 2020 y, quizás, en las próximas décadas.

Nuestra primera evidencia tiene en consideración el hecho de que el primer sistema de cuotas para estudiantes negros/as se implementó en la Universidad Estadual do Rio de Janeiro (UERJ) en 2003 (Santos, 2006). Siendo así, debemos recordar que ya existen por lo menos cinco cohortes/generaciones de estudiantes que ingresaron a las universidades públicas por el sistema de cuotas, y al menos tres cohortes/generaciones de estudiantes beneficiados por este sistema que ya culminaron sus carreras de grado, como se vio anteriormente. Por tanto, han pasado veinte años desde la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as y no ha habido de forma recurrente (o no hay noticia pública de) conflictos raciales violentos (físicos y/o sangrientos) entre estudiantes blancos/as y negros/as en los *campi* de las universidades públicas brasileñas.

No obstante, los opositores al sistema de cuotas pueden afirmar que hubo “tal aumento o intensificación de la tensión interracial” en los *campi* universitarios porque comenzaron a ser divulgadas pintadas racistas contra estudiantes negros/as encontradas en las paredes y/o muros de algunas universidades públicas, como por ejemplo, las frases racistas “Negros solo en la cocina del restaurante universitario”, “El lugar del

⁸Sobre el tema de la falsificación en el sistema de cuotas y/o subcuotas para estudiantes negros, pardos e indígenas, ver Nunes y Santos (2019) y Santos (2021a, 2021b y 2015).

⁹NdT: Autodeclaración: Declaración de autorreconocimiento étnico/racial. La heteroidentificación es un procedimiento utilizado para identificar la etnia/racialidad de una persona, a través de la evaluación de un tercero.

mono es el zoológico” y “Vuelvan a la *senzala*, cuotas no”, encontradas en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), en junio de 2007 (ASSUFRGS, 2007), durante el proceso de discusión para la aprobación del “Programa de Acciones Afirmativas” de la institución, así como las frases “su lugar [negros/as] es el *tronco*”, “fuera negros”, “negros afuera”, en 2017 (Portal G1/RS, 2017), “Estos negros hedientos van a morir”, en 2018 (Portal G1/RS, 2018), “negros, inmundos, monos, chimpancés”, “negros a la *senzala*”, “blancos arriba” y “fuera monos”, en 2019 (Portal G1/RS y RBS-TV, 2019),¹⁰ encontrados en paredes, baños y/o espacios de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), además de, claro, el hecho de violencia racial contra la profesora Yvonne Maggie en la UFRJ, ocurrida en 2017, según ella misma relató (Maggie, 2019).

Sin embargo, diez años antes de las referidas pintadas racistas en la UFRGS, dieciséis años antes de la implementación del sistema de cuotas para negros/as en la UERJ y diecisiete años antes de la implementación del sistema de cuotas para negros/as e indígenas en la UnB, precisamente finalizando el mes de junio de 1987, los muros del Instituto de Artes (IdA) de esta universidad, la primera universidad federal en implementar el sistema de cuotas para negros/as e indígenas, amanecieron con las siguientes pintadas racistas: “¡Negros Fuera!, ¡Muerte a los Negros!” y “¡Viva el Apartheid!” (Raça y Classe, 1987: 1-3). Así, se observa que este tipo de violencia racial, expresada en pintadas en los muros universitarios, ya existía en los *campi* universitarios mucho antes del sistema de cuotas para estudiantes negros/as.

Antes de enunciar la siguiente evidencia, no podemos dejar de recordar que, según los/as intelectuales opositores/as al sistema de cuotas para estudiantes negros/as, los conflictos raciales violentos que supuestamente emergerían en Brasil, serían provocados y/o protagonizados por negros/as, como lo ilustra la profesora Yvonne Maggie en sus denuncias antes mencionadas (Maggie, 2019). En cambio, como se observó antes, históricamente son los/as negros/as las víctimas de la violencia racial (simbólica y material) que sucedieron en los *campi* universitarios brasileños, aún antes de la implementación del sistema de cuotas.

Nuestra segunda evidencia se basa en una investigación reciente, de 2019, de la Asociación Nacional de Dirigentes de Instituciones Federales de Enseñanza Superior (ANDIFES). La misma indica que el número de estudiantes negros/as (*pretos/as* y pardos/as) aumentó significativamente en las universidades federales, pero eso no significó que haya “graves conflictos raciales” en los *campi* universitarios. Según la investigación, el número de estudiantes *pretos/as* en las universidades federales brasileñas fue del 12%, en 2018, el de pardos/as del 39,20%, de blancos/as el 43,30%, de amarillos/as el 2,10% y el de indígenas el 0,90%, lo que llevó a afirmar a la ANDIFES que éste fue uno de los hallazgos más importantes de su investigación, es decir, “por primera vez, desde que se realizaron los relevamientos de Perfil de la ANDIFES, la mayoría absoluta [de los estudiantes de grado] es negra, alcanzando el 51,2% del universo”¹¹ (ANDIFES, 2019: 232).

Aunque exista la sospecha de que se sobrestimaron los porcentajes relacionados con los estudiantes *pretos/as*, pardos/as e indígenas, y se subestimaron los de estudiantes blancos/as (Santos, 2021a), es innegable que el sistema de cuotas permitió aumentar significativamente el número de estudiantes negros/as en las universidades federales brasileñas en los últimos años. Nuevamente, esto no implicó que hubieran conflictos raciales violentos entre estudiantes blancos/as y negros/as.

¹⁰NdeT: *Senzala*: Habitación de esclavos/as, barracón. *Tronco*: instrumento de tortura.

¹¹El 51,2% es el resultado de la suma de los porcentajes de las categorías *preto* (12%) y *pardo* (39,20%). Según Santos (2014), la categoría negra resulta de la combinación de esas dos categorías.

Nuestra tercera evidencia se basa en una investigación documental que hicimos sobre la producción de conocimiento relacionada con el tema “conflictos raciales violentos” en Brasil, entre 1995 y 2020.¹² La investigación se realizó: a) en el “Catálogo de Tesis de Maestría y Doctorado” de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES); b) en la “Biblioteca Digital Brasileña de Tesis de Maestría y Doctorado (BDTD)” del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT); y c) en 31 revistas científicas, que se citarán más adelante. Pensamos que, si los conflictos raciales violentos en Brasil existieron y fueron recurrentes en las últimas dos décadas debido a la implementación de diversos tipos de sistemas de cuotas en varias universidades públicas brasileñas, es plausible plantear la hipótesis de que hubo investigaciones académico-científicas que los investigaran, es decir, que los informaran, describieran y analizaran, comprobando o no la existencia de estos conflictos en Brasil. Por tanto, estas investigaciones estarían en los repositorios antes mencionados.

Tabla 1. Tesis con el término “conflictos raciales” y/o términos afines

| Título | Autoría | Año |
|--|----------------------------|------|
| Tesis de Doctorado | | |
| Los jóvenes negros y universitarios habitantes de la periferia de la ciudad de São Paulo: expectativas, conflictos y contradicciones | TINEU, Rogerio | 2019 |
| Las políticas de acción afirmativa y las construcciones identitarias exigidas, manipuladas y cuestionadas por sus beneficiarios | SOUZA, Alexsandro E. P. de | 2019 |
| Total | | 2 |
| Tesis de Maestría | | |
| Cuotas raciales en la UFPA: las percepciones de los estudiantes cuotistas sobre sus trayectorias académicas | LEMOS, Isabele Batista | 2015 |
| Hijo, ¿cuál es tu raza?: Racismo institucional a través del Registro Nacional de Adopciones | ESPINDOLA, Sandro Pitthan | 2019 |
| Estigma y Discriminación: relaciones afectivas interraciales en el Estado de Rio Grande do Sul | VIALI, Alice | 2020 |
| Total | | 3 |
| Total de estudios/investigaciones | | 5 |

Fuente: Investigación directa/datos agregados por los investigadores

Como se observa en la tabla 1, se encontraron dos tesis en la Biblioteca Digital del IBICT, en 2019, que incluían al menos una de las palabras clave para la realización de nuestra investigación/pesquisa, así como tres tesis de maestría en el Catálogo de Tesis de Maestría y Doctorado de la CAPES, una por cada uno de los respectivos años: 2015, 2019 y 2020. Debe destacarse que no encontramos en este catálogo el número de tesis de maestría y de doctorado disponibles, lo que nos imposibilita el cálculo del porcentaje de disertaciones sobre el tema, aunque suponemos que sea estadísticamente muy cercano a cero. En relación a la Biblioteca Digital IBICT, constaba hasta el 15 de agosto de 2021 el registro de 513.661 tesis de maestría y 189.130 tesis de doctorado disponibles. Así, en términos porcentuales, del total de registros de tesis en la biblioteca digital, apenas en el 0,001% de las mismas apareció el término “conflictos raciales en Brasil” (o términos relacionados, es decir, algunas de las palabras clave que indican la

¹²Debido al espacio del que disponemos para redactar este artículo, no tenemos cómo explayar la metodología de esta investigación. Citaremos apenas las palabras clave y/o términos que fueron utilizados para la búsqueda del tema “conflictos raciales violentos” en tesis de maestría y doctorado, y revistas académico-científicas: a) conflicto racial; b) conflictos raciales; c) conflicto étnico-racial; d) conflictos étnico-raciales; e) conflicto de raza; f) conflictos de raza; g) conflicto interracial; h) conflictos interraciales; i) tensión racial; j) tensiones raciales; k) tensión étnica; l) tensiones étnicas; m) conflicto identitario; n) conflictos identitarios; o) división racial; p) bipolarización racial; y q) tensión interracial.

posibilidad de estos conflictos, como las que utilizamos para llevar a cabo nuestra investigación). Estadísticamente insignificantes, estos datos nos indican que no hay producción de conocimiento, es decir, tesis de maestría y de doctorado sobre los conflictos raciales en Brasil en la Biblioteca Digital del IBICT.

Aún considerando las dos tesis de doctorado existentes en la Biblioteca Digital IBICT, así como las tres tesis de maestría del Catálogo de Tesis de Maestría y Doctorado de la CAPES, constatamos que ninguno de estos estudios tuvo como foco exclusivo, investigó, describió y/o analizó la existencia de conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios y/o en la sociedad brasileña, en la forma conferida y/o según el grado atribuido a los supuestos conflictos raciales en Brasil por los opositores al sistema de cuotas.

También realizamos investigaciones en 31 revistas académico-científicas sobre el tema conflictos raciales violentos en Brasil, a saber: a) Nuevos Estudios CEBRAP; b) Revista Afro-Asia; c) Estado y Sociedad; d) Cuadernos CEDES; e) Cuadernos Pagu; f) Estudios Feministas; g) Cuadernos de Investigaciones; h) Cuadernos CRH; i) Horizontes Antropológicos; j) Tiempo Social; k) Sociologías; l) Revista Brasileña de Ciencias Sociales; m) Anuario Antropológico; n) Revista Brasileña de Ciencia Política; o) Luna Nueva; p) Estudios Avanzados; q) Educación y Sociedad; r) Revista Brasileña de Educación; s) Maná; t) Revista de Antropología; u) Revista de Sociología y Política; v) Datos; w) Revista de Educación e Investigación; x) Educación y realidad; y) Revista Brasileña de Estudios Pedagógicos; z) Civitas - Revista de Ciencias Sociales; a.1) Revista de Políticas Públicas; b.1) Topoi. Revista de Historia; c.1) Revista de Historia (RH); d.1) Revista Tiempo; y e.1) Varia Historia (tabla 2). La elección de estas revistas no fue azarosa, ya que establecimos como criterio de selección el hecho de que sean reconocidas académicamente en sus áreas de investigación y/o estudio, a saber, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Historia, Educación, Políticas Públicas, entre otras.

Las palabras clave utilizadas para hacer la búsqueda de artículos en las 31 revistas (que eran las mismas utilizadas para tesis de maestría y de doctorado) aparecieron en catorce artículos, publicados en trece revistas, entre 1998 y 2021 (Tabla 2). El año 2008 fue el que tuvo mayor cantidad de publicación de artículos, en total cuatro, que contenían al menos una de las palabras clave utilizadas para buscar artículos que se referían a conflictos raciales. El año 2020 tuvo tres publicaciones, el año 2015 dos y los años 1998, 2005, 2013, 2018 y 2021 tuvieron una publicación cada uno. No obstante, ninguno de los artículos se enfoca (describe y/o analiza) exclusivamente en los conflictos raciales violentos existentes en los *campi* universitarios y/o en la sociedad brasileña, según el sentido o grado de conflictividad atribuido y/o estimado por los opositores al sistema de cuotas.

Aunque algunos artículos contienen el término “conflictos raciales” y términos relacionados (o algunas de las palabras clave que indican la posibilidad de tales conflictos), en general estos términos son citados para referirse a la suposición (rebatíendola o no) de que tales conflictos surgirían de forma violenta en Brasil después de la implementación del sistema de cuotas, pero no para describir y/o analizar los conflictos raciales violentos que realmente tuvieron lugar en Brasil, incluso porque estos en realidad no existieron concretamente. También hay artículos que no están describiendo y/o analizando casos de conflictos raciales en Brasil, como, por ejemplo, los de Gadea (2013), Popkin (2008), Cesar (2018) y Santos (2020).

Algunas palabras clave que usamos para hacer la investigación también aparecen en los artículos citados en la Tabla 2 para informar y/o analizar casos de discriminación racial o racismo, incluso en el ámbito académico. Por ejemplo, el artículo de Carvalho

(2005), cuyo título es “Usos y abusos de la antropología en un contexto de tensión racial: el caso de las cuotas de negros en la UnB” (Tabla 2), menciona una vez el término “tensión racial”, pero sólo en el título del artículo. El término "conflicto racial" se menciona dos veces en el artículo de Carvalho (2005: 239-242). Pero aquí se entiende “conflicto racial” como la discriminación racial de un profesor blanco (y las consecuencias para la víctima, sus defensores, el opresor, entre otros/as) contra el primer estudiante negro de doctorado del Programa de Posgrado en Antropología Social (PPGAS) de la UnB, conflicto que pasó a ser conocido como el “Caso Ari” (Carvalho, 2005: 239).

Tabla 2. Artículos científicos con el término “conflictos raciales” y/o relacionados

| Año | Autor(a) | Título del artículo | Revista | Término encontrado | Lócus del conflicto interracial Universidad / Sociedad | |
|--------------|--|---|-----------------------------|-----------------------|---|---|
| 1998 | Mariza Corrêa | “Flores del Colonialismo”: Masculinidades en una perspectiva Antropológica | Cuadernos Pagu | Cisão racial | | X |
| 2005 | José Jorge de Carvalho | Usos y abusos de la antropología en un contexto de tensión racial: el caso de las cuotas para negros en la UnB | Horizontes Antropológicos | Conflicto racial | X | |
| 2008 | Fulvia Rosemberg; Leandro F. Andrade | Acción afirmativa en la educación superior brasileña: la tensión entre raza/etnia y género | Cuadernos Pagu | Tensión entre razas | X | |
| 2008 | Antônio Sergio A. Guimarães | La recepción de Fanon en Brasil y la identidad negra | Nuevos Estudios CEBRAP | Conflictos raciales | | X |
| 2008 | Sales A. Santos et al. | Acciones afirmativas: polémicas y posibilidades sobre igualdad racial y el rol del Estado | Revista Estudios Feministas | Conflictos raciales | X | X |
| 2008 | Jeremy D. Popkin J | Una revolución racial en perspectiva: relatos de testigos presenciales de la Insurrección de Haití. | Varia Historia | Conflictos raciales | | X |
| 2013 | Carlos A. Gadea | El significante "negro" y la posafricanidad: la diáspora haitiana en Miami | Sociologías | Conflictos raciales | | X |
| 2015 | Marcos Chor Maio | Guerreiro Ramos interpela a la UNESCO: ciencias sociales, militancia y antirracismo | Cuadernos CRH | Tensión racial | | X |
| 2015 | Carlos A. B. P. dos Santos | Las comunidades negras rurales en las ciencias sociales en Brasil: de Nina Rodrigues a la era de los programas de posgrado en antropología | Anuario Antropológico | Conflicto racial | X | X |
| 2018 | Rafael do N. Cesar | La Fragata Negra: traducción y venganza en Nina Simone | Maná | Conflicto racial | | X |
| 2020 | Eduardo A. E. Santos | Prensa, raza y civilización: José de Fontes Pereira y el pensamiento intelectual angoleño en el siglo XIX | Afro-Asia | Tensiones raciales | | X |
| 2020 | Ana Paula M. de Miranda; Rolf R. de Souza; Rosiane R. de Almeida | “¿Que escriba qué, profesor(a)?:” notas sobre los sentidos de la clasificación racial (auto y hetero) en las políticas de acción afirmativa | Revista Antropología | Conflicto identitario | X | |
| 2020 | Ariel Borns | Trascendiendo Disyuntivas Cívicas: organización de jóvenes transnacionales en un espacio educativo comunitario | Educación y Realidad | Conflicto racial | | X |
| 2021 | Simone M. Hüning; Aline K. da Silva; Tathina L. N. Braga | Vulnerabilidad de la Población Negra y Políticas Educativas en Brasil | Cuadernos CEDES | Tensión racial | | X |
| TOTAL | 22 | 14 | 13 | | | |

Fuente: Investigación directa/datos agregados por los investigadores

Según Carvalho (2005), la reacción a la discriminación racial contra el primer doctorando negro del PPGAS de la UnB implicó hostilidades contra quienes reaccionaron al racismo demandando igualdad y justicia, consecuentemente surgieron desgastes en las relaciones entre profesores, entre profesores y estudiantes, pero también entre los propios estudiantes, visto que algunos se pronunciaron en defensa del ex doctorando y otros en defensa del profesor acusado de discriminarlo racialmente (Carvalho, 2005). De hecho, hay un conflicto racial, pero no un conflicto racial violento, o sea, con agresiones físicas y/o sangrientas entre grupos raciales, que incluso podrían implicar muertes de individuos de los grupos raciales involucrados.

Nuestra cuarta evidencia, quizás la más sólida, es que hay una tendencia a que las previsiones sobre el surgimiento de “conflictos raciales violentos” no se concretarán en la década de 2020. Dicha tendencia también está fundamentada en la investigación por el procedimiento de la encuesta, con construcción/producción de datos primarios, que realizamos con las 69 universidades federales brasileñas contemporáneas. En noviembre de 2021, entre otras preguntas, solicitamos a todas las universidades federales brasileñas, a través de la Ley de Acceso a la Información (LAI) (Ley N° 12.527/2011), lo siguiente: “Después de la implementación de la Ley N° 12.711/2012 (la Ley de las Cuotas), entre 2013 y 2021, hubo denuncias o registros de algún conflicto racial violento (como agresión física o incluso asesinato de estudiante/s, docentes, personal administrativo, entre otras personas) en el campus o en algunos de los *campi* universitarios con motivo de la implementación del sistema de cuotas y/o de las subcuotas étnico-raciales?”. A continuación, para los casos de respuestas positivas, también presentamos la siguiente pregunta: “Las denuncias de conflictos raciales violentos en el campus, ¿fueron investigadas por la universidad en todos los años en que se realizaron? ¿Cuál es el resultado y/o conclusión de las investigaciones? ¿Hubo algún castigo para los involucrados en el violento conflicto racial?”.

Diez universidades federales (14.50%) no respondieron a nuestra solicitud realizada por la LAI, como se puede apreciar en la tabla 3. Agregamos a estas universidades seis instituciones más (8,70%), la Universidade Federal do Amazonas (UFAM), la Universidade Federal de Viçosa (UFV), la Universidade Federal do Norte do Tocantins (UFNT), la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) y la Universidade Federal de Goiás (UFG), puesto que estas: a) respondieron a nuestra solicitud por intermedio de la LAI, pero negaron nuestro pedido; b) informaron que luego responderían las preguntas, pero no respondieron; c) respondieron de manera equivocada a las preguntas; d) entre otras respuestas. Por ejemplo, la UFAM, fundamentada en una interpretación impropia sobre el proceso de realización de la investigación, se recusó a brindar información sobre el asunto. Según esta universidad, “solicitudes de esa naturaleza, por tratarse de una investigación, deben ser encaminadas a la Comisión de Ética e Investigación de la Universidade Federal do Amazonas” (Brasil, 2021a). Recurrimos esta respuesta, incluso porque nuestra investigación solo involucra relevamiento documental, revisión bibliográfica y datos de dominio público que no identifican a sus participantes. Solicitamos a la universidad tan solo información sobre hechos acontecidos o no en el campus universitario. Por tanto, nuestra investigación no involucra directamente a seres humanos, visto que no estábamos entrevistando personalmente a estudiantes, profesores ni personal administrativo de la universidad. Por consiguiente, este tipo de investigación no necesita ser aprobada por los Comités de Ética en Investigación con Seres Humanos

(CEP) de las universidades.¹³ Pero la UFAM negó nuestro recurso y mantuvo su recusación. La UFNT informó que no dispone de datos sobre conflictos raciales, ya que fue creada en 2019. La UFV afirmó que respondería a las preguntas antes mencionadas hasta fines de enero de 2022, pero hasta el 1 de febrero de 2022 no había respondido.

A diferencia de las tres universidades antedichas, la UFRN y la UFSC respondieron afirmativamente, o sea, respondieron que en sus *campi* hubieron conflictos raciales violentos (Tabla 3). Pero, todo indica que las respuestas de estas instituciones fueron equivocadas, o mejor dicho, que no tienen nada que ver con lo que les preguntamos. Al parecer, estas instituciones entendieron los conflictos antes mencionados como manifestaciones de prejuicio racial, injurias raciales o actos de discriminación racial contra estudiantes, docentes y/o personal administrativo. Por ejemplo, la UFRN respondió que en 2019 hubo un hecho de conflicto racial violento en su campus, registrado por la institución como una “violencia verbal y psicológica” basada en la idea de raza. Como la respuesta de la universidad no guarda simetría con nuestra pregunta, recurrimos su respuesta, pero nuevamente enfatizamos lo que denominamos como conflictos raciales violentos ocurridos en el recinto universitario: aquellos en los que hubo agresión física o incluso asesinato de los involucrados en el mencionado conflicto. Al 1 de febrero de 2022 no habíamos recibido respuesta de la institución a nuestro recurso.

La UFSC dijo que hubo cinco casos de conflictos raciales violentos en la institución: dos en 2017, uno en 2019 y dos en 2021. Sin embargo, la universidad no caracterizó ni tipificó los casos en su respuesta, como sí lo hizo la UFRN, y menos aún respondió qué medidas tomó sobre los acontecimientos y/o casos de conflictos raciales violentos que supuestamente ocurrieron en la institución. Ante esto, recurrimos la respuesta de la UFSC, enfatizando una vez más lo que denominamos ‘conflictos raciales violentos’, así como solicitamos a la universidad que nombre y/o explicita los tipos de violencia racial ocurridos en los años 2017, 2019 y 2021. Hasta el 1 de febrero de 2022 no recibimos respuesta de la institución a nuestro recurso.

La UFG sólo respondió nuestra pregunta sobre la existencia de conflictos raciales en sus *campi* el 24 de enero de 2022, mucho tiempo después del plazo establecido por la LAI. De manera similar a la tipificación que hicimos de las respuestas de la UFRN y de la UFSC, clasificamos la respuesta de la UFG como equivocada, o sea, no guarda simetría con lo que fue preguntado a la institución. Según esta universidad, “la Coordinación de Acciones Afirmativas comprende que toda acción de prejuicio racial es un acto violento. Sin embargo, no disponemos del dato solicitado. Se sugiere derivación a la Coordinación de Procesos Administrativos” (BRASIL, 2021b). Ante la propia sugerencia de la institución, presentamos un recurso a su respuesta, aunque la afirmación de que la universidad no dispone del dato solicitado sea un indicio de que no hubo conflicto racial violento en los *campi* de la UFG.

¹³Según el propio CEP de la UFAM: “Deben ser sometidas todas las investigaciones que involucren seres humanos, o sea, aquellas que, individual o colectivamente, tengan como participantes al ser humano, en su totalidad o en sus partes, y lo involucre directa o indirectamente, incluida la manipulación de sus datos, informaciones o materiales biológicos (Res. CNS N° 466/2012, ítem II.14). También son consideradas investigaciones que involucran seres humanos, las entrevistas, aplicación de cuestionarios, utilización de bases de datos y revisión de antecedentes judiciales, entre otras”. Disponible en: <https://www.cep.ufam.edu.br/perguntas-frecuentes.html>

Tabla 3. Conflictos raciales violentos en universidades federales de 2013 a 2021

| Número de requerimiento/proceso | Fecha de solicitud | Universidad | ¿Existieron conflictos raciales violentos? | ¿Sí existieron, cuántos? | ¿Qué tipos de conflictos por año? |
|---------------------------------|--------------------|-------------|--|--------------------------|--|
| 23546.079559/2021-33 | 16/11/21 | UFRJ | No respondió | - | - |
| 23546.079562/2021-57 | 16/11/21 | UFRRJ | No respondió | - | - |
| 23546.079566/2021-35 | 16/11/21 | UFBA | No | - | - |
| 23546.079924/2021-18 | 16/11/21 | UFMG | No respondió | - | - |
| 23546.079569/2021-79 | 16/11/21 | UFPR | No | - | - |
| 23546.079571/2021-48 | 16/11/21 | UFRGS | No respondió | - | - |
| 23546.079572/2021-92 | 16/11/21 | UFC | No | - | - |
| 23546.079919/2021-05 | 16/11/21 | UFRPE | No | - | - |
| 23546.079578/2021-60 | 16/11/21 | UFPA | No | - | - |
| 23546.079580/2021-39 | 16/11/21 | UFF | No | - | - |
| 23546.079581/2021-83 | 16/11/21 | UFG | No respondió | - | - |
| 23546.079584/2021-17 | 16/11/21 | UFJF | No | - | - |
| 23546.079585/2021-61 | 16/11/21 | UFPB | No | - | - |
| 23546.079586/2021-14 | 16/11/21 | UFRN | Sí* | 1 | 1 en 2019 = "violencia verbal y psicológica" |
| 23546.079590/2021-74 | 16/11/21 | UFSC | Sí* | 5 | 2 en 2017; 1 en 2019 y 2 en 2021 |
| 23546.079591/2021-19 | 16/11/21 | UFSCAR | No | - | - |
| 23546.079592/2021-63 | 16/11/21 | UFMS | No | - | - |
| 23546.079595/2021-05 | 16/11/21 | UFAL | No respondió | - | - |
| 23546.079598/2021-31 | 16/11/21 | UFES | No | - | - |
| 23546.079599/2021-85 | 16/11/21 | UFAM | Respuesta negada | - | - |
| 23546.079601/2021-16 | 16/11/21 | UNB | No | - | - |
| 23546.079602/2021-61 | 16/11/21 | UFPE | No | - | - |
| 23546.079603/2021-13 | 16/11/21 | UFMA | No | - | - |
| 23546.079604/2021-50 | 16/11/21 | UFS | No | - | - |
| 23546.079605/2021-02 | 16/11/21 | UFPI | No | - | - |
| 23546.079606/2021-49 | 16/11/21 | FURG | No | - | - |
| 23546.079608/2021-38 | 16/11/21 | UFOP | No | - | - |
| 23546.079836/2021-16 | 16/11/21 | UFPEL | No | - | - |
| 23546.079838/2021-05 | 16/11/21 | UFU | No | - | - |
| 23546.079839/2021-41 | 16/11/21 | UFV | No respondió | - | - |
| 23546.079840/2021-76 | 16/11/21 | UFMT | No | - | - |
| 23546.079842/2021-65 | 16/11/21 | UFAC | No | - | - |
| 23546.079843/2021-18 | 16/11/21 | UFMS | No | - | - |
| 23546.079844/2021-54 | 16/11/21 | UNIRIO | No | - | - |
| 23546.079846/2021-43 | 16/11/21 | UNIR | No | - | - |
| 23546.079847/2021-98 | 16/11/21 | UFRR | No | - | - |
| 23546.079848/2021-32 | 16/11/21 | UNIFAP | No respondió | - | - |
| 23546.079849/2021-87 | 16/11/21 | UFPA | No | - | - |
| 23546.079852/2021-09 | 16/11/21 | UNIFESP | No | - | - |
| 23546.079851/2021-56 | 16/11/21 | UFT | No | - | - |
| 23546.079854/2021-90 | 16/11/21 | UFCG | No | - | - |
| 23546.079855/2021-34 | 16/11/21 | UFRA | No | - | - |
| 23546.079856/2021-89 | 16/11/21 | UFSJ | No | - | - |
| 23546.079857/2021-23 | 16/11/21 | UNIFEI | No | - | - |
| 23546.079858/2021-78 | 16/11/21 | UNIVASF | No | - | - |
| 23546.079859/2021-12 | 16/11/21 | UFABC | No | - | - |
| 23546.079860/2021-47 | 16/11/21 | UFERSA | No | - | - |
| 23546.079861/2021-91 | 16/11/21 | UFGD | No | - | - |
| 23546.079862/2021-36 | 16/11/21 | UFRB | No | - | - |
| 23546.079863/2021-81 | 16/11/21 | UFTM | No | - | - |
| 23546.079865/2021-70 | 16/11/21 | UFVJM | No | - | - |
| 23546.079866/2021-14 | 16/11/21 | UNIFAL | No | - | - |
| 23546.079867/2021-69 | 16/11/21 | UTFPR | No | - | - |
| 23546.079869/2021-58 | 16/11/21 | UFCSPA | No | - | - |
| 23546.079870/2021-82 | 16/11/21 | UNIPAMPA | No | - | - |
| 23546.079874/2021-61 | 16/11/21 | UFFS | No | - | - |
| 23546.079875/2021-13 | 16/11/21 | UFOPA | No | - | - |
| 23546.079876/2021-50 | 16/11/21 | UNILA | No | - | - |
| 23546.079877/2021-02 | 16/11/21 | UNILAB | No | - | - |
| 23546.079888/2021-84 | 16/11/21 | UFCA | No | - | - |
| 23546.079891/2021-06 | 16/11/21 | UFESBA | No respondió | - | - |
| 23546.079896/2021-21 | 16/11/21 | UFOB | No respondió | - | - |
| 23546.079904/2021-39 | 16/11/21 | UNIFESSPA | No | - | - |
| 23546.079906/2021-28 | 16/11/21 | UFCAT | No respondió | - | - |
| 23546.079911/2021-31 | 16/11/21 | UFJ | No | - | - |
| 23546.079914/2021-74 | 16/11/21 | UFR | No | - | - |
| 23546.079917/2021-16 | 16/11/21 | UFDP | No respondió | - | - |
| 23546.079574/2021-81 | 16/11/21 | UFAPE | No | - | - |
| 23546.079920/2021-21 | 16/11/21 | UFNT | La universidad no dispone de esos datos puesto que fue creada recientemente. Considerar información de la UFT. | | |

Fuente: Investigación directa/Datos agregados por los investigadores.

* A pesar de que estas universidades reportaron que hubo conflictos raciales violentos en sus *campi* universitarios, el análisis de las respuestas contenidas en este artículo demuestra que estos, de acuerdo a la acepción de los autores, no existieron.

Antes afirmamos que las respuestas positivas (confirmando que existieron conflictos raciales en sus *campi*) de la UFRN y la UFSC fueron, según todo indica, equivocadas y/o no tienen que ver con lo que les preguntamos, por eso incluimos a estas universidades entre las que no respondieron a las preguntas antes mencionadas, totalizando por lo tanto 16 (23,20%) universidades. Nuestra afirmación y/o reclasificación de las respuestas de estas universidades se fundamenta en la respuesta a nuestra solicitud de otra institución, la UFPA. Esta universidad, a priori, respondió que entre 2015 y 2021 existieron dieciséis casos de conflictos raciales violentos en sus *campi*. Como la universidad no tipificó los casos, así como tampoco respondió qué medidas tomó sobre los hechos, recurrimos su respuesta. En nuestra recurso, ratificamos que caracterizamos a esos conflictos como agresiones físicas y hasta asesinatos. En respuesta a nuestro recurso, la UFPA afirmó que: “rectificamos, por lo tanto, que en los términos ahora registrados en el recurso, no constatamos denuncias de *conflictos raciales violentos*” (Brasil, 2021c).

Siendo que hay 69 (100%) universidades federales en Brasil actualmente, se observa que 53 (76,80%) respondieron efectivamente las preguntas de nuestra solicitud, vía LAI, referidas a las preguntas sobre conflictos raciales violentos (tabla 3). Todas estas 53 universidades, por tanto el 100% de las que respondieron objetivamente a nuestras preguntas, afirmaron que no hubo hechos de conflictividad racial violenta en sus *campi*. Vemos aquí de nuevo un hecho concreto, fundamentado en una investigación académico-científica, contra los argumentos, o mejor dicho, las suposiciones de algunos científicos sociales sobre la existencia de conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios debido a la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as.

4. Conclusiones

En este artículo hemos buscado verificar si la suposición, presentada a principios del siglo XXI por algunos/as renombrados/as intelectuales blancos/as brasileños/as, de que ocurrirían conflictos raciales violentos entre blancos/as y negros/as en los *campi* de las universidades públicas brasileñas después de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as, era y aún es procedente o plausible. Cabe destacar que a mediados de la década de 1960 también existieron suposiciones de renombrados intelectuales brasileños blancos y estadounidenses de que en el Brasil del futuro, el contemporáneo, habrían conflictos raciales entre blancos/as y negros/as, pero debido al ascenso social de estos últimos.

Pasados más de cincuenta años de las primeras previsiones de estos conflictos, las de la década de 1960, y más de veinte años de las segundas previsiones, las de la década de 2000, la historia brasileña muestra que ha habido una tendencia hacia la no conflictividad racial violenta (física y hasta sangrienta) entre los diversos grupos raciales del país, especialmente entre blancos/as y negros/as, a pesar de la existencia de racismo en la sociedad brasileña y/o, según Abdias Nascimento (1978), del genocidio de los/as negros/as brasileños/as a lo largo del período republicano. Es decir, a pesar de la opresión racial y/o de este genocidio, los/as negros/as no han reaccionado violentamente, con agresiones físicas, contra los/as blancos/as en Brasil.

Considerando que las políticas de acción afirmativa interfieren en la disputa por un bien valioso y escaso en la sociedad brasileña, como son las vacantes en las carreras de

grado de las universidades públicas, al proyectar posibles conflictos raciales violentos en esas instituciones, algunos/as intelectuales blancos/as buscaron por medio de una retórica político-ideológica, retirar de la centralidad del debate sobre estas políticas uno de sus principales objetivos, a saber, la lucha contra las discriminaciones y las desigualdades raciales que impedían (y aún impiden) que la población negra ingrese colectivamente a la educación superior pública brasileña. Simultáneamente, estos intelectuales, equivocada e inversamente, afirmaban que las políticas de acción afirmativa irían implantar al racismo en Brasil en la medida en que serían necesarias “leyes raciales” para legalizarlas, como si Brasil no fuera un país racista contra los/as negros/as.

Como se sabe, ya pasaron veinte años desde las primeras experiencias de políticas de acción afirmativa en las universidades públicas: la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ) y la Universidad de Brasilia (UnB). Sin embargo, las evidencias que presentamos a lo largo de este artículo, obtenidas por medio de datos primarios (investigación con encuesta) y secundarios (tesis de maestría y doctorado, y artículos científicos), comprueban que después de la implementación del sistema de cuotas para estudiantes negros/as no existieron conflictos raciales violentos en los *campi* universitarios o en la sociedad brasileña, como previeron (equivocadamente) tantos/as opositores a este sistema, demostrando que la ciencia no se hace a través de suposiciones. Evidentemente, el tema no está agotado, pero el hecho es que las previsiones de estos conflictos raciales no se han concretado en la sociedad brasileña hasta el presente.

5. Bibliografía

- Almeida, Sílvio Luiz de (2018). *O que é racismo estrutural*. Belo Horizonte: Letramento. .
- Almeida, Tânia; Zanello, Valeska (2022). *Panoramas da violência contra mulheres nas universidades brasileiras e latino-americanas*. Brasília: OAB Editora.
- Anistia Internacional (2015). *Você matou meu filho: homicídios cometidos pela Polícia Militar na cidade do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Anistia Internacional.
- ASSUFRGS - Sindicato dos Técnico-Administrativos da UFRGS, UFCSPA e IFRS (2007). “Frases racistas contra cotas são pichadas na UFRGS”. <https://www.assufrgs.org.br/2007/06/24/frases-racistas-contracotas-sao-pichadas-na-ufrgs/>
- Azevedo, Célia Maria M. de (2004). *Anti-racismo e seus paradoxos: reflexões sobre cota racial, raça e racismo*. São Paulo: Annablume.
- Benevides, Bruna G.; Nogueira, Sayonara N. B. (Orgs). (2020). *Dossiê dos assassinatos e da violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2019*. São Paulo: Expressão Popular/ANTRA/IBTE.
- BRASIL. Universidade Federal do Amazonas (UFAM) (2021a). *Acesso à Informação. Manifestação nº 23546.079599/2021-85*, de 16 de novembro de 2021.
- BRASIL. Universidade Federal de Goiás (UFG) (2021b). *Acesso à Informação. Manifestação nº 23546.079581/2021-83*, de 16 de novembro de 2021.
- BRASIL. Universidade Federal do Pará (UFPA) (2021c). *Acesso à Informação. Manifestação nº 23546.079578/2021-60*, de 16 de novembro de 2021.
- BRASIL (2012b). *Lei nº 12.711*, de 29 de agosto de 2012. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12711.htm
- BRASIL. Supremo Tribunal Federal (STF) (2012a). *Acórdão da ADPF 186*, de 25 e 26 de abril de 2012. Disponível em: <https://redir.stf.jus.br/paginadorpub/paginador.jsp?docTP=TP&docID=6984693>

- BRASIL. Presidência da República. Secretaria Geral (2015). *Mapa do encarceramento: os jovens do Brasil*. Brasília: Secretaria-Geral da Presidência da República e Secretaria Nacional de Juventude.
- BRASIL (2003). *Lei nº 10.741*, de 01 de outubro de 2003. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/110.741.htm
- Cardoso, Fernando Henrique (1965). “Le Préjugé De Couleur Au Brésil”. *Présence Africaine*, 53, 120–128.
- Carvalho, José Jorge (2005). “Usos e abusos da antropologia em um contexto de tensão racial: o caso das cotas para negros na UnB”. *Horizontes Antropológicos*, 23 (11), 237-246.
- Cerqueira, Daniel; Bueno, Samira (org.) (2020). *Atlas da Violência 2020*. Brasília: IPEA.
- Cieglinski, Amanda (2008). “Política de cotas divide país em negros e brancos, defende antropóloga”. *Portal EBC. Agência Brasil*. 17 de novembro de 2008. Brasília. <http://memoria.ebc.com.br/agenciabrasil/agenciabrasil/noticia/2008-11-17/politica-de-cotas-divide-pais-em-negros-e-brancos-defende-antropologa>
- Costas, Ruth (2016). “O legado dos 13 anos do PT no poder em seis indicadores internacionais”. *BBC Brasil*, 13 de maio 2016. São Paulo. https://www.bbc.com/portuguese/noticias/2016/05/160505_legado_pt_ru
- Degler, Carl N. (1976). *Nem preto nem branco: escravidão e relações raciais no Brasil e nos E.U.A.* Rio de Janeiro: Labor do Brasil.
- ENMZ - Executiva Nacional da Marcha Zumbi (1996). *Por uma política nacional de combate ao racismo e à desigualdade racial: marcha Zumbi contra o racismo, pela cidadania e vida*. Brasília: Cultura Gráfica e Ed.
- Feres Júnior, João et al. (2018). *Ação Afirmativa: conceito, história e debates*. Rio de Janeiro: EdUERJ.
- Fernandes, Florestan (1994). *Consciência negra e transformação da realidade*. Brasília: Câmara dos Deputados.
- Fernandes, Florestan (1989). *O significado do protesto negro*. São Paulo: Cortez.
- Fernandes, Florestan (1978). *A integração do negro na sociedade de classes*. São Paulo: Ática.
- Freitas, José Itamar de (org.) (1969). *Brasil Ano 2000: o futuro sem fantasia*. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército.
- Fry, Peter et al. (org.) (2007). *Divisões perigosas: políticas raciais no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Giddens, Anthony; Sutton, Philip W. (2016). *Conceitos essenciais de Sociologia*. São Paulo: Editora Unesp.
- Godoi, Marciano Seabra de; Santos, Maria Angélica dos. (2021). “Dez anos da lei federal das cotas universitárias: avaliação de seus efeitos e propostas para sua renovação e aperfeiçoamento”. *Revista de Informação Legislativa: RIL*, 58 (229), 11-35.
- Grin, Monica (2010). “Raça”. *Debate Público no Brasil*. Rio de Janeiro: Mauad/FAPERJ.
- Hasenbalg, Carlos A (1979). *Discriminação e desigualdades raciais no Brasil*. Rio de Janeiro: Graal.
- Hasenbalg, Carlos A.; Silva, Nelson do V. (1983). *Estrutura social, mobilidade e raça*. São Paulo/Rio de Janeiro: VERTICE/IUPERJ.
- IBGE - Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2019). *Desigualdades sociais por cor ou raça no Brasil*. Rio de Janeiro: IBGE.

- IIESP - Instituto de Inclusão no Ensino Superior e na Pesquisa (2012). *Mapa das ações afirmativas no Brasil: instituições públicas de ensino superior*. Brasília: Universidade de Brasília/IIESP; MCTI/CNPq, SEPIR, MC/FCP.
- IPEA - Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2011). *Retrato das desigualdades de gênero e raça*. 4. ed. Brasília: IPEA/ONU Mulheres/SPM/SEPPIR.
- Maestri Filho, Mário (1982). *1910: a revolta dos marinheiros*. São Paulo: Global.
- Maggie, Yvonne (2019). “Racialismo e violência nos campi”. *Portal G1. Blog da Yvonne Maggie*. 07 jun. 2019. <https://g1.globo.com/pop-arte/blog/yvonne-maggie/post/2019/06/07/racialismo-e-violencia-nos-campi.ghtml>
- Maggie, Yvonne (2011). “Identidade e Violência”. *Portal G1. Blog da Yvonne Maggie*. 17 ago. 2011. <http://g1.globo.com/platb/yvonnemaggie/2011/08/17/identidade-e-violencia/>
- Maggie, Yvonne (2005). “Política de cotas e o vestibular da UnB ou a marca que cria sociedades divididas”. *Horizontes Antropológicos*, 23 (11), 286-291.
- Maggie, Yvonne; Fry, Peter (2004). “A reserva de vagas para negros nas universidades brasileiras”. *Estudos Avançados: revista do IEA da USP*, 18(50), 67-80.
- Magnoli, Demétrio (2009). *Uma gota de sangue: história do pensamento racial*. São Paulo: Contexto.
- Maio, Marcos Chor; Santos, Ricardo Ventura (2005). “Políticas de cotas raciais, os ‘olhos da sociedade’ e os usos da antropologia: o caso do vestibular da Universidade de Brasília (UnB)”. *Horizontes Antropológicos*, 23 (11), 292-308.
- Marcondes, Mariana Mazzini et. al. (org.) (2013). *Dossiê Mulheres Negras: retrato das condições de vida das mulheres no Brasil*. Brasília: IPEA.
- Morel, Edmar (1979). *A revolta da chibata*. 3. ed. Rio de Janeiro: Graal.
- Moura, Clóvis (1994). *A Dialética radical do Brasil negro*. São Paulo: Editora Anita.
- Moura, Clóvis (1988). *Sociologia do negro brasileiro*. São Paulo: Ática.
- Moura, Clóvis (1983). *As Raízes do protesto negro*. São Paulo: Global.
- Nascimento, Abdias (1985). *Povo negro: a sucessão e a Nova República*. Rio de Janeiro: IPEAFRO.
- Nascimento, Abdias (1978). *O genocídio do negro brasileiro*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Nascimento, Abdias; Nascimento, Elisa Larkin (2004). “O Negro e o Congresso Brasileiro”. In: Munanga, Kabengele (org.). *O negro na sociedade brasileira: resistência, participação, contribuição*. Brasília: Fundação Cultural Palmares-MINC. v. 1.
- Nascimento, Abdias; Nascimento, Elisa Larkin (2000). “Reflexões sobre o movimento negro no Brasil, 1938-1997”. In: Guimarães, Antonio Sérgio Alfredo; Huntley, Lynn. *Tirando a máscara. Ensaios sobre o racismo no Brasil*. São Paulo: Paz e Terra.
- Nunes, Georgina Helena Lima; Santos, Sales Augusto dos (2019). “Sistema de cotas, fraudes e híper-racismo em Brasil”. *Revista Mexicana de Sociologia*, 81 (3), 637-663.
- Paquino, Gianfranco (1998). “Conflito”. In: Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; Pasquino, Gianfranco. *Dicionário de política*. Brasília: EdUnB.
- Portal G1/RS e RBS-TV (2019). “PF apura novo caso de pichação com conteúdo racista na UFSM”. *Portal G1*, 26 abr. 2019. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/2019/04/26/policia-federal-investiga-novo-caso-de-pichacao-com-conteudo-racista-na-ufsm.ghtml>
- Portal G1/RS (2018). “Polícia Federal investiga autoria de frase com ameaça a negros em universidade de Santa Maria”. *Portal G1*, 29 out. 2018. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/2018/10/29/policia-federal->

[investiga-autoria-de-frase-com-ameaca-a-negros-em-universidade-de-santa-maria.ghtml](#)

- Portal G1/RS (2017). “PF investiga pichações racistas em Universidade Federal de Santa Maria”. *Portal G1*, 19 set. 2017. <https://g1.globo.com/rs/rio-grande-do-sul/noticia/pf-investiga-pichacoes-racistas-em-universidade-federal-de-santa-maria.ghtml>
- Queiroz, Delcele Mascarenhas (2004). “O Negro e a Universidade brasileira”. *História Actual Online*, 3, 73-82.
- Raça & Classe. *Órgão de Informação e Divulgação da Comissão do Negro do PT-DF* (1987). Brasília: CNPT-DF, 2 (1).
- Santos, Jocélio Teles dos (1999). “Dilemas nada atuais das políticas para os afro-brasileiros. Ação afirmativa no Brasil dos anos 60”. In: Barcelar, Jeferson; Caroso, Carlos (org.). *Brasil: um país de negros?* Rio de Janeiro: Pallas; Salvador: CEAQ.
- Santos, Jocélio Teles do; Queiroz, Delcele Mascarenhas (2013). “O impacto das cotas na Universidade Federal da Bahia (2004-2012)”. In: SANTOS, Jocélio Teles dos (Org.). *O impacto das cotas nas universidades brasileiras (2004-2012)*. Salvador: CEAQ.
- Santos, Renato E. Nascimento dos (2006). “Políticas de cotas raciais nas universidades brasileiras - o caso da UERJ”. In: Gomes, Nilma Lino (org.). *Tempos de lutas: ações afirmativas no contexto brasileiro*. Brasília: MEC/SECAD.
- Santos, Sales Augusto dos (2021a). “Comissões de heteroidentificação étnico-racial: locus de constrangimento ou de controle social de uma política pública?” *O Social em Questão*, 50 (XXIV), 11-62.
- Santos, Sales Augusto dos (2021b). “Mapa das comissões de heteroidentificação étnico-racial das universidades federais brasileiras”. *Revista da ABPN*, 13(36), 365-415.
- Santos, Sales Augusto dos (2015). *O sistema de cotas para negros da UnB: um balanço da primeira geração*. Jundiaí, Paco Editorial.
- Santos, Sales Augusto dos (2014). *Educação: um pensamento negro contemporâneo*. Jundiaí: Paco Editorial.
- Simmel, Georg (1983). “A natureza sociológica do conflito”. In: Moraes Filho, Evaristo (org.). *Georg Simmel: Sociologia*. São Paulo: Ática.
- Souza, Nelson Mello (1969). “Crise Racial no Brasil - Ano 2000”. In: Freitas, José Itamar de (org.). *Brasil Ano 2000: o futuro sem fantasia*. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército.
- Waiselfisz, Julio Jacobo (2014). *Mapa da violência 2014. Os jovens do Brasil*. Brasília: SGPR/SNJ/ Seppir.

* * *

Sales Augusto dos Santos es Doctor en Sociología por la Universidade de Brasília (UnB) y Postdoc por la University of Wisconsin Milwaukee (UWM) (2019-2020) y por la Brown University (2012-2013). Es Profesor Visitante del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidade Federal de Viçosa (UFV), Minas Gerais (MG), Brasil.

Matheus Silva Freitas es Máster en Educación en el Programa de Postgrado en Educación: Conocimiento e Inclusión Social, de la Facultad de Educación de la Universidade Federal de Minas Gerais (FaE/UFMG). Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidade Federal de Viçosa (UFV).